



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 8 de Octubre de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 1013 /2015

VISTO:

La Nota de la Unidad Consejero Dr. Sáez Capel, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. José Sáez Capel, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita dejar sin efecto la licencia extraordinaria por actividad científica o cultural concedida mediante Res. Pres. N° 750/15 de fecha 20 de agosto de 2015 para los días 5 al 9 de octubre de 2015, inclusive.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el Art. 81 del reglamento interno.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde dejar sin efecto la licencia solicitada en las fechas ut supra mencionadas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

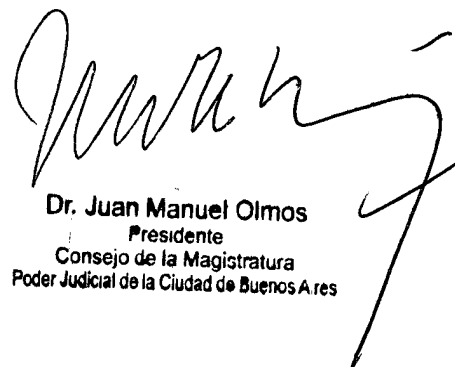
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dejar sin efecto licencia extraordinaria por actividad científica o cultural concedida al Dr. José Sáez Capel, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante Res. Pres. N° 750/15 para los días 5 al 9 de octubre de 2015, inclusive.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. José Sáez Capel, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 1013 /2015


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires